



Resolución de Decanato **330 / 2024 - NAT -UNSa**
Convocar a concurso por excepcionalidad - C7 - Despacho Gral. y Mesa de Entradas
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
31/05/2024

EXPEDIENTE Nº 10.871/2023

VISTO:

La Resolución de Decanato 328/2024 – NAT –UNSa a través de la cual se declara desierto el llamado a inscripción de interesados para el Concurso Cerrado Interno y General para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente – con dependencia de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que al ser un cargo vacante al 31 de diciembre de 2022, se encuadra en las Resoluciones CS Nº 387/22, CS Nº 508/22 y CS 371/23, por lo que se establece la instancia del concurso dentro del régimen de excepcionalidad destinado al personal contratado y/o no permanente.

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Misión y Funciones de los cargos, Jurado y el Cronograma correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición, destinado al personal contratado y/o no permanente de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo - con dependencia de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco previsto por la Res. CS Nº 387/22, CS 508/22, CS 371/23 y CS 098/24, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las Condiciones Generales, Particulares, Horario de Trabajo y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES: Podrán participar las personas contratadas y/o no permanente en los ámbitos administrativos de esta Facultad, con una antigüedad mínima de doce (12) meses efectivos de contrato en esta Facultad y que reúnan las condiciones de conducta e idoneidad para el presente cargo, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en causas legales y también que cumplan los requisitos fijados en este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer estudios secundarios completos (excluyente)
- Experiencia en manejo de documentación administrativa



Resolución de Decanato **330 / 2024 - NAT -UNSa**
Convocar a concurso por excepcionalidad - C7 - Despacho Gral. y Mesa de Entradas
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
31/05/2024

- Redacción propia y buena ortografía
- Conocimientos y manejo de Word, Planillas de Cálculo, correo electrónico e internet.
- Conocimientos y manejo del Sistema ON Line de Mesa de Entradas, ComDoc y Boletín Oficial de UNSA.
- Discreción personal, capacidad para el manejo de las relaciones interpersonales y del trabajo en equipo.
- Excelente disposición para atender al público.
- Capacidad y excelente predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Muy buena disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de superiores o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en Facultad de Ciencias Naturales – Avda. Bolivia N° 5150, Salta Capital.

REMUNERACIÓN MENSUAL: Pesos Quinientos veinte mil doscientos sesenta y siete con dieciséis centavos (\$ 520.267,16), más adicionales particulares del cargo.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Actualizado
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector Nodocente, Decreto 366/06
- Ley de Procedimientos Administrativos 19549 y sus Decretos reglamentarios vigentes, Dto. 1759/72, Dto. 1883/91 y Dto.336/17.
- Estructura organizativa académica de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Reglamento de mesa General de Entradas, Salidas y Archivo – Res. CS 283/2002.
- R-1204/2010 – Sobre asignación y reordenamiento de la numeración del registro de expedientes de dependencias de la Universidad Nacional de Salta.
- Conocimientos teóricos y prácticos para la tramitación de la documentación administrativa y su diligenciamiento.
- Conocimientos generales sobre sistema On Line de Mesa de Entradas, ComDoc y Boletín Oficial.
- CS 500/2019 – Protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la Misión y Funciones del presente cargo:

MISIÓN: Ejecutar tareas de carácter operativo, auxiliar, concernientes al Despacho General y Mesa de Entradas, acorde a su categoría.

FUNCIONES:



Resolución de Decanato **330 / 2024 - NAT -UNSa**
Convocar a concurso por excepcionalidad - C7 - Despacho Gral. y Mesa de Entradas
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
31/05/2024

- Brindar apoyo administrativo a todas las áreas existentes en Despacho General y Mesa de Entradas sobre seguimiento de notas, expedientes, actuaciones, resoluciones y otros.
- Entender en el registro de entradas y salidas de la documentación a través de Mesa de Entradas de la Facultad y de los sistemas informáticos y manuales (Sistema On Line de Mesa de Entradas, Sistema ComDoc y Sistema de fichas).
- Gestionar la submisa de entradas de las Escuelas de la Facultad (Res. R-CDNAT-2015-514).
- Entregar y recibir la documentación que generan las Escuela de la Facultad.
- Confeccionar carátulas, fichas de expedientes y otras necesarias para el área.
- Archivar documentos varios (expedientes, resoluciones, notas, notificaciones).
- Atender la ventanilla suministrando información autorizada a los interesados internos y externos sobre ubicación y situación de la documentación en trámite y/o a tramitar.
- Organizar el sistema de archivo y mantener actualizado el mismo, a los fines de brindar información sobre ubicación y situación de la documentación en forma inmediata.
- Compilar, archivar y llevar un digesto ordenado de las normas vigentes en la Facultad.
- Colaborar en toda tarea administrativa que le sea encomendada por las autoridades de la Facultad y el Director de Despacho General y mesa de Entradas.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTÍCULO 4º.- Designar al jurado que entenderá en este llamado, quienes deben acreditar su currículum vitae en tiempo y forma, en el marco del Artículo 14 de la Res. CS 230/08:

Miembros Titulares	Fausto Omar Cisterna – Facultad de Ciencias Naturales
	Silvia Ana Lía Hoyos – Archivo General e Histórico
	Paola Castillo – Facultad de Ciencias Exactas
Miembros Suplentes	Pamela Guadalupe Funes – Facultad de Ciencias Naturales
	Renán Romano – Facultad de Ciencias Exactas
	Élida Sofía Gusmán – Secretaría General

Veedor titular: Nancy Aparicio

Veedor suplente: Vanesa López

ARTÍCULO 5º.- Establecer el siguiente cronograma para el siguiente llamado:

- **PUBLICIDAD:** Desde el 3 de junio al 14 de junio de 2024 – diez (10) días hábiles.
- **INFORMACIÓN:** Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría Técnica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- **LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:** En Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles y/o Secretaría de Articulación Institucional, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – desde el 18 de junio al 24 de junio de 2024 (3 días hábiles) – de 09:00 a 13:00 hs., sin excepción.



Resolución de Decanato **330 / 2024 - NAT -UNSa**
Convocar a concurso por excepcionalidad - C7 - Despacho Gral. y Mesa de Entradas
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
31/05/2024

La persona interesada deberá completar la SOLICITUD de INSCRIPCIÓN (disponible en Fotocopiadora de Facultad) y, en un sobre su Curriculum Vitae junto con sus antecedentes debidamente autenticados por escribano público o en su defecto por autoridad competente.

- **PUBLICIDAD DE LOS ASPIRANTES:** Desde el 25 de junio al 1 de julio de 2024 en CARTELERA de la Facultad de Ciencias Naturales (5 días hábiles).
- **RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTE:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 25 de junio al 1 de julio de 2024 (5 días hábiles). Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.
- **LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN:** El 4 de julio de 2023 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150. **Presentar Documento Nacional de Identidad sin excepción.**
- **PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, Res. CS 230/08, Art. 30 y siguientes.
- **PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del jurado.
- **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 6º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, dar la más amplia difusión especialmente en cartelera de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, enviar copias a la Dirección General de Personal, Jurado, Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, Direcciones Generales Administrativa Académica y Administrativo Económica y siga al Departamento de Personal para continuidad del trámite.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales